

EL TRABAJO REFERATIVO COMO FORMA DE EVALUACIÓN FINAL. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

THE WRITTEN ASSIGNMENT AS A FORM OF FINAL ASSESSMENT



Regla Caridad Díaz Macías ^{1*}

Email: rdiaz@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3371-6166>

Tomasa Sarría Quintana¹

Email: tsarria@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9365-7682>

Teresa Caridad Velázquez Martín¹

Email: tvelazquez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0506-8114>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cienfuegos, Cuba

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Díaz Macías, R.C., Sarría Quintana, T. & Velázquez Martín, T. C. (2026) El trabajo referativo como forma de evaluación final. Consideraciones metodológicas. *Revista Conrado*, 22(110), e5254.

RESUMEN:

El presente trabajo partió de la revisión bibliográfica de documentos como el Plan de estudio E de las carreras de licenciatura en Economía y en Turismo, y el correspondiente al Ciclo Corto de Asistencia Turística; el Reglamento Organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias; así como investigaciones relacionadas con el tema de la evaluación del aprendizaje y sus tipos en la educación general y en la educación superior en particular, y específicamente, las concernientes con los trabajos de curso como forma de evaluación final. El objetivo se encaminó a fundamentar metodológicamente la realización de trabajos referativos como modalidad del Trabajo de Curso debido a las incongruencias detectadas entre los documentos normativos, los estudios realizados por investigadores y el nivel de desarrollo de los estudiantes para los que se propone esta forma de evaluación. Declarar los pasos a tener en cuenta y los aspectos formales para su elaboración resultó imprescindible toda vez que elaborar un trabajo referativo requiere de un enfoque claro y ordenado en una información precisa y estructurada. Se empleó el método analítico-sintético y el inductivo deductivo, así como la modelación en todo el proceso investigativo. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios tanto cuantitativos como cualitativos. Es recomendable aplicar esta forma de trabajo de curso por cuanto en los primeros años de estas carreras los estudiantes no reciben Metodología de la investigación al considerarse que orientar la realización de trabajos referativos puede constituir un primer acercamiento a la actividad científica estudiantil.

Palabras clave:

Evaluación, Trabajo de curso, Trabajo referativo

ABSTRACT:

This work began with a bibliographical review of documents such as Study Plan E for the bachelor's degrees in Economics and Tourism, as well as that corresponding to the Short Cycle in Tourist Assistance; the Organizational Regulations for the teaching process and the management of teaching and methodological work for university degree programs; as well as research related to the topic of learning assessment and its types in general education and in higher education in particular, and specifically, studies concerning course papers as a form of final assessment. The objective was to methodologically support the completion of review papers as a type of Course Paper, due to inconsistencies detected among the regulatory documents, studies carried out by researchers, and the level of development of the students for whom this form of assessment is proposed. Stating the steps to be considered and the formal aspects for their preparation proved essential, since writing a review paper requires a clear and organized approach within precise and structured information. The analytical-synthetic method and the inductive-deductive method were used, as well as modeling throughout the research process. The results obtained were satisfactory, both quantitatively and qualitatively. It is advisable to apply this type of course paper because, during the first years of these degree programs, students do not receive research methodology training; therefore, assigning review papers can constitute an initial approach to student scientific activity.



Keywords:

Evaluation, Coursework, Reference work

INTRODUCCIÓN

La Resolución Ministerial 47/2022 en su Artículo 315 plantea: "La evaluación final tiene como propósito fundamental comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos generales de una asignatura o disciplina". Cuba. Ministerio de Educación Superior (2022).

Como parte del trabajo metodológico desarrollado en el departamento de Dirección y Gestión Turística se ha abordado el tema de la evaluación del aprendizaje y de manera particular el de la evaluación final.

Teniendo en cuenta que en esta misma resolución se hace referencia a los diversos tipos de evaluación final y que el trabajo de curso es recurrente como uno de estos tipos, las autoras de este trabajo se han adentrado en este contenido para profundizar y facilitar desde el punto de vista metodológico su implementación.

El presente trabajo tiene esos antecedentes y es fruto de la revisión bibliográfica de varios documentos como los Planes de estudio D y E de las carreras de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas en el Curso Regular Diurno (CRD), Economía y Turismo, y el correspondiente al Ciclo Corto de Asistencia Turística del Curso por Encuentros (CPE); la Resolución Ministerial 47/2022 (Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias); así como de investigaciones relacionadas con los trabajos de curso como forma de evaluación final.

A partir de las incongruencias detectadas entre los documentos normativos, los estudios realizados por investigadores sobre este aspecto y el nivel de desarrollo presentado por los estudiantes que cursan los años para los que se propone esta forma de evaluación final, que en algunos casos no es precedida de los contenidos relacionados con la metodología de la investigación, se propone como objetivo fundamentar metodológicamente la realización de trabajos referativos como modalidad para el trabajo de curso.

En tal sentido, se presentan los pasos a tener en cuenta y los aspectos formales para su elaboración, toda vez que elaborar un trabajo referativo requiere de un enfoque claro y ordenado para resumir información de manera precisa y estructurada.

Sin embargo, antes de adentrarse en el tema resulta necesario hacer referencia a algunas concepciones sobre la evaluación en general antes de particularizar en el trabajo

referativo como una forma de implementación del trabajo de curso.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una revisión bibliográfica de autores nacionales e internacionales que han abordado el tema de la evaluación del aprendizaje y sus tipos en la educación general y en la educación superior en particular. Se empleó el método analítico-sintético y el inductivo deductivo, así como la modelación en todo el proceso de investigación, con interés en la fundamentación teórica sobre el trabajo referativo como forma de trabajo de curso para la evaluación final de los estudiantes, así como en la propuesta de etapas o fases que deben caracterizarlo.

El tema de la evaluación, su conceptualización y tratamiento no es nuevo, sino que se ha conformado históricamente, en correspondencia con la existencia de los diferentes enfoques que, en su definición, han existido en el devenir del tiempo.

En el continuo de su evolución, el término ha adquirido connotaciones diferentes en dependencia del punto de vista de sus autores. Unos se refieren a ella como proceso, como categoría, como componente; para otros es una etapa, un eslabón o una función del proceso pedagógico, lo que evidencia los diferentes enfoques y alcances de la categoría evaluación.

De tal caso, confluye la existencia de un registro bastante amplio de información y autores, pero a la vez la existencia también de coincidencias al respecto. Una mirada a concepciones más contemporáneas reitera este planteamiento e insiste en su importancia.

Para Horruitiner (2009) la evaluación requiere una sistematicidad imposible de obviar y enfatiza en que una evaluación, para ser realmente válida, no basta con estar en correspondencia con los conocimientos ya adquiridos; debe estarlo también con las habilidades desarrolladas y con los valores incorporados por el estudiante a su personalidad.

Por su parte (Lucena, 2013, Manrique García, 2024) considera que la evaluación del aprendizaje es un acto socialmente determinado, que funciona como regulador con respecto a la sociedad y a la educación. Desde una perspectiva estrecha, en ella se concreta la influencia instructiva, educativa y desarrolladora de cada estudiante, durante el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido por el docente a nivel áulico.

Según (Yero et al., 2017; Maldonado-Fuentes et al., 2023) "La evaluación del aprendizaje es un componente del proceso de formación y una vía para elevar su efectividad,

constituye una necesidad en la Educación Superior Cubana y uno de los asuntos más polémicos”. (pág. 127)

Con respecto a este mismo tema otros autores como Ley & Espinoza (2021) señalan que este se extiende durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje y busca facilitar la oportuna intervención de docentes y estudiantes, e insisten en su carácter integral y de regulador del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por su parte, Osorio Lambis et al. (2023) insisten en que: “la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático, permanente y complejo que busca comprender el progreso y los logros adquiridos por los estudiantes, a partir de diversos enfoques y corrientes sociales y educativas generando cambios a lo largo del tiempo. (Pág. 104)

Ya en un plano más específico y desde el punto de vista normativo, pero en estrecha relación con la problemática expuesta, la Resolución Ministerial 47/2022 señala en su artículo 315: “*La evaluación final tiene como propósito fundamental comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos generales de una asignatura o disciplina. Esta puede tener o no un acto de evaluación*” Cuba. Ministerio de Educación Superior (2022). (pág. 82)

Acerca del Trabajo de Curso como forma de evaluación final y sus particularidades se trata a continuación, tanto desde la resolución que así lo norma como desde los aportes de investigadores interesados en el tema.

El trabajo de curso desde la configuración normativa y académica

Desde el punto de vista normativo, tanto en la otrora Resolución Ministerial 2/2018 como en la vigente, en sus articulados se hace referencia al trabajo de curso y se ofrecen indicaciones que, dado su carácter reglamentario, hacen ineludible su cumplimiento.

De acuerdo con en el actual Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior, aprobado mediante la Resolución Ministerial 147/2022, en su artículo 287.3 se plantea: “*La defensa del trabajo de curso constituye uno de los tipos de acto de evaluación final que puede utilizarse en las asignaturas del plan de estudio de la carrera*”. (Pág. 76)

Por su parte en el artículo 319.1 precisa que: “*En los trabajos de curso se debe manifestar la tendencia a integrar contenidos de algunas asignaturas afines ya cursadas por el estudiante en otras disciplinas o en años académicos anteriores*” Cuba. Ministerio de Educación Superior (2022). (pág. 83)

Desde esta perspectiva y de acuerdo con su carácter regulador, en el respectivo Reglamento no aparece la

fundamentación teórica y metodológica para el proceso de orientación y realización de los trabajos de curso con la que se pudiera permitir el establecimiento de los requerimientos particulares para este tipo de evaluación final. Con frecuencia, tampoco desde las disciplinas declaradas en el modelo del profesional de las carreras, se le ofrece al trabajo de curso de asignatura un tratamiento que regule las acciones para su planificación, orientación, realización y evaluación.

Sin embargo, en la revisión bibliográfica realizada en aras de profundizar en este tema, se pudo constatar la existencia de puntos de vistas y propuestas que ofrecen algunos investigadores para esclarecer criterios y ofrecer soluciones para hacer más viable la realización de los trabajos de curso por los estudiantes y el respectivo seguimiento por profesores y tutores.

Por ejemplo, (Parra (2009; Tamargo et al., 2018; Morales et al, (2018) coinciden en concebir esta forma de evaluación final como un proceso de varias etapas a partir de dos condiciones fundamentales: la relación contenido – evaluación y la integración con otras asignaturas que también realizan trabajos de curso. Coinciden además en la relación que debe existir entre los trabajos de cursos con una o varias asignaturas, lo que resulta de utilidad para la fundamentación del presente trabajo.

Cabe destacar que en este trabajo se asumen los criterios de Sarría et al. (2023) quienes han ofrecido argumentos teóricos y propuestas prácticas acerca de los trabajos de curso y la metodología a seguir para su implementación como forma de evaluación final.

Pero, ¿cómo orientar adecuadamente la realización de trabajos de curso como evaluación final de una asignatura si esta se imparte en los primeros años de una carrera y no han recibido metodología de la investigación?

La respuesta a esta interrogante se ofrece a continuación.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

El trabajo referativo como forma del Trabajo de Curso. Consideraciones metodológicas

A partir de los criterios de las autoras anteriormente citadas en que enfatizan en que la realización de los trabajos de curso se corresponda con el año que cursan los estudiantes, es recomendable que en los primeros años de la carrera el trabajo de curso tenga un carácter referativo, en el que recopilen información bibliográfica monotemática sobre un determinado tema del sistema de conocimientos de la asignatura, expliquen los fundamentos de un problema sin llegar necesariamente a proyectar la solución.

Pero, surgen entonces otras interrogantes: qué es un trabajo referativo, qué características tiene, cuál es su estructura. Las respuestas a tales interrogantes permiten ofrecer algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta para su orientación, seguimiento y control.

La revisión bibliográfica realizada conllevó a definir en qué consiste un trabajo referativo. De tal caso se define como un tipo de documento académico o profesional que presenta un resumen o síntesis de la información contenida en diversas fuentes sobre un tema específico. Su propósito es compilar, organizar y presentar de manera concisa y clara la información relevante de otros autores, sin incluir análisis o juicios propios.

De acuerdo con esta definición, las fuentes consultadas, y el análisis y discusión que sobre el tema desarrollaron las autoras se identifican como características que debe reunir un trabajo referativo las siguientes:

- Basado en fuentes: utilización de diversas fuentes confiables como libros, artículos, informes debidamente citadas. Citar correctamente da credibilidad, respalda las ideas presentadas, da crédito a los autores y evita el plagio.
- Concisión: lenguaje claro y técnico.
- Objetividad: presentación de hechos, ideas y argumentos expresados por otros, sin interpretaciones personales.
- Estructura clara: introducción, desarrollo y conclusiones.
- Propósito: información sobre el estado actual del conocimiento en un tema o para guiar futuras investigaciones y análisis.

Como forma en definitiva que es del trabajo de curso, el trabajo referativo se concibe también con un carácter procesal, contentivo de etapas o pasos que abarcan desde la orientación desde las primeras clases, la elaboración, seguimiento y control, y evaluación con su presentación final.

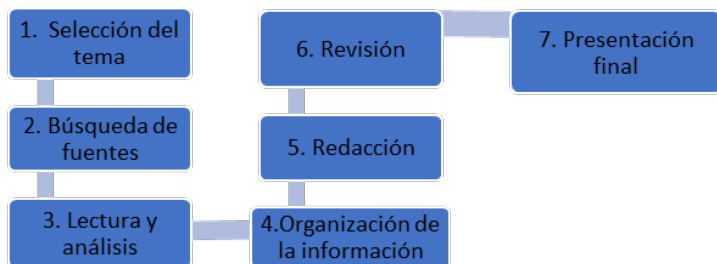


Figura 1: Estructura general para la orientación y elaboración del Trabajo referativo.

Se considera además que un trabajo referativo debe seguir una estructura formal y organizada, diseñada para resumir y analizar información basada en fuentes existentes. Esta puede incluir los siguientes elementos:

- Portada: título del trabajo, nombre, fecha, datos de la institución.
- Introducción: presentación del tema, propósito, y aspectos principales que se abordarán.
- Cuerpo del trabajo: es el núcleo del documento. Incluye el desarrollo en que se resaltan las ideas más importantes, relevancia y relación entre ellas.
- Conclusiones: resume los hallazgos principales, presenta reflexiones finales o recomendaciones, sin incluir información nueva.
- Referencias bibliográficas: lista las fuentes citadas, siguiendo un formato de citación adecuado.
- Anexos: opcional si hay información adicional como gráficos, tablas o documentos relevantes.

Otro aspecto formal a tener en cuenta es la extensión. En este sentido es válido acotar que su extensión puede variar en dependencia de varios factores tales como: requisitos del proyecto, del contexto académico o profesional, del objetivo. En el caso a que se refiere el objetivo de esta ponencia, es importante tener en cuenta el año académico que cursa el estudiante y las relaciones interdisciplinarias que pueden establecerse para hacer más efectiva su realización.

En términos generales puede tener de dos a cinco páginas si se trata de una reseña breve. Si es más profundo puede extenderse a 10 páginas o más, especialmente en contextos universitarios.

Resultados alcanzados en el cierre de asignaturas

Una primera aproximación a la orientación, implementación y exposición de los trabajos referativos se desarrolló en el primer año de la carrera Licenciatura en Turismo, en la asignatura Comunicación interpersonal y en el primer año del Ciclo Corto Asistencia Turística, ambos en el primer período del curso escolar 2024 – 2025. Luego, en la segunda etapa de este mismo curso, se instrumentó en la asignatura Dirección de marketing, tercer año de la carrera Licenciatura en Economía; en todos los casos fue en la modalidad Curso por Encuentros.

Se procedió a orientar los trabajos referativos desde el primer encuentro y se fue revisando a lo largo de la etapa para evacuar dudas, ofrecer aclaraciones, indicar la utilidad de la norma APA en su 7ma edición para las referencias a los autores consultados en diversas fuentes, fundamentalmente en artículos, revistas u otras de prestigio académico que pudieran buscar en Internet, así como en la redacción y uso correcto de la lengua materna.

La totalidad de la matrícula (49 estudiantes) resultaron aprobados, de ellos, el 79,6 % obtuvo calificaciones de Excelente y Bien. Cabe destacar que en el Ciclo Corto de Asistencia turística los resultados fueron mejores al obtener todos sus estudiantes calificaciones de Excelente y Bien.

A partir de los resultados obtenidos se coincide con Osorio Lambis, M; Montes Miranda, A. J y San Martín Cantero, D (2023) en que se requiere replantear la evaluación de los aprendizajes con procesos justos, innovadores, acordes a las realidades y a los objetivos y resultados de aprendizajes proyectados, considerando la diversidad de experiencias, los distintos de estilos de aprendizajes, con igualdad de oportunidades, sin perder la función formativa del docente.

CONCLUSIONES

La elaboración de trabajos referativos es común en el ámbito académico, especialmente en el universitario donde se espera que los estudiantes demuestren su capacidad para investigar y resumir información sobre un tema determinado.

La orientación hacia la realización de trabajos referativos es factible a lo largo de toda la educación superior, aunque su complejidad está en dependencia del enfoque

del currículo y el nivel de desarrollo alcanzado por los estudiantes.

Tener en cuenta los pasos, las características y la estructura a seguir para la elaboración de trabajos referativos, así como el seguimiento sistemático a su confección contribuye al rigor y el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes desde los primeros años de sus carreras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cuba. Ministerio de Educación Superior (2022). *Reglamento Organizativo del Proceso Docente y de Dirección del Trabajo Docente y Metodológico para las carreras universitarias*. Resolución 47/2022. MINED
- Horrutiner, P. (2009). *“La Universidad Cubana: El Modelo de Formación”*. Editorial Universitaria
- Ley Leyva, N. V., & Espinoza Freire, E. E. (2021). Características de la evaluación educativa en el proceso de aprendizaje. *Universidad Y Sociedad*, 13(6), 363–370. Recuperado a partir de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2400>
- Maldonado-Fuentes, A. C., & Rodríguez Alveal, F. (2023). Evaluación de los aprendizajes en educación superior: aportes de fuentes académicas para docentes hispanohablantes. *Educación*, 32(63), 99-120. <https://www.redalyc.org/journal/7178/717876092005/html/>
- Manrique García, Z., Odor Rossel, Y., & Ronald Rucoba, L., Perea de Arevalo, D., Marticorena Quintanilla, M., Rios Pérez, C. (2024). *El aprendizaje y la autorregulación en contexto social hacia la cognición humana: una visión histórica y cultural*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Morales, R, Márquez, Y & Rodríguez, A (2018). El trabajo de curso en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Educación construcción. <http://opuntiabrava.ult.edu.cu>
- Osorio Lambis, M., Montes Miranda, A. J., San Martín Cantero, D. (2023). Evaluación de los aprendizajes en la educación superior. *Revista Perspectivas*, 8(51), 104 -113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9184486>
- Parra, J. (2009). Trabajo Científico Estudiantil. *Opuntia Brava*, 1(4). <http://opuntiabrava.ult.edu.cu>
- Sarría, T, Díaz, R, Roca, Y, & Velázquez, T (2022) El trabajo de curso como evaluación final: consideraciones metodológicas desde la asignatura Administración General. *Revista Conrado*, 18(87). <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2531>
- Tamargo, B, Pons, N., & Hernández, X (2018) Instrumento de evaluación del trabajo de curso en la asignatura Sangre y Sistema Inmune. *Revista Panorama Cuba, y Salud*, 13(Número especial). https://revpanorama.sld.cu/index.php/panorama/article/view/1097/pdf_266

Yero, M; Almaguer, A; & Bello, A. (2017). Alternativa metodológica para la concepción sistémica de la evaluación del aprendizaje en la educación superior. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, VIII(5, Edición Especial). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6681804>